

**Borrador del Acta de la sesión de Junta de Centro  
celebrada el 14 de marzo de 2023.**

**Equipo decanal**

*Decano*

Gértrudix Barrio, Felipe

*Vicedecana de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad*

Guerrero Moreno, Silvia

*Vicedecana de Prácticas y Planificación*

Alcaraz Mármol, Gema

*Vicedecana de Movilidad y TFG*

Fernández César, Raquel

*Secretaria Académica:*

Sáez Gallego, Nieves María

**PDI permanente**

Carpio de los Pinos, María del Carmen

Fernández Muñoz, Ricardo

Hume Figueroa, Miriam Ruth

Martínez Martínez, Jesús

Pérez Cañada, Luis Miguel

Sánchez González, Ramón

Valenciano Valcárcel, Francisco Javier

**Resto de PDI**

Elwes Aguilar, Olga

Martín-Macho Harrison, Ana

**Alumnos**

Lázaro-Carrasco Losana, Alfonso

**Otros miembros del PDI invitados a la reunión**

De Cisneros de Britto, Julio César

Gómez Rubio, Gema

Rodríguez Rodríguez, Gabriel

Sánchez Emeterio, Gema

Sánchez Parra, María José

Solano Pinto, Natalia

Vila Carneiro, Zaida

**Excusan su ausencia**

Mateos Jiménez, Antonio  
Ortiz Ballesteros, Antonia María

En Toledo, siendo las 16:00 horas del 20 de diciembre de 2022, se reúnen los asistentes arriba referidos en el aula 36.1 del campus Fábrica de Armas de forma presencial y por videoconferencia a través de Microsoft Teams de forma online, en segunda convocatoria, con ocasión de la Junta extraordinaria para la que han sido debidamente convocados todos los miembros.

## **I. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, SI PROCEDE**

Se aprueba por asentimiento.

## **II. INFORME DEL DECANO**

### **2.1. Saludos**

El Decano comienza su informe dando la enhorabuena a los profesores que han pasado a ser Contratados/as Doctores Indefinidos, tras la finalización de los procesos selectivos convocados con motivo de la tasa autorizada de estabilización de empleo temporal (Resolución de 1/12/2022, de la UCLM, por la que se convocaban plazas de personal docente contratado de carácter indefinido con la categoría de Profesor Contratado Doctor, por el sistema selectivo de concurso-oposición de acceso libre): Gema Alcaraz Mármol, María Victoria Guadamillas Gómez, Gema Gómez Rubio, Gabriel Rodríguez Rodríguez y Gema Sánchez Emeterio. El Decano aclara que ha invitado a la presente reunión a otros docentes a tiempo completo que no pertenecen a la Junta de Centro, con el objetivo de que queden informados de los aspectos a tratar durante la misma.

El Decano informa de que esta semana será la última en la que la Vicedecana de Coordinación de las Enseñanzas y Calidad, Silvia Guerrero Moreno, esté como PDI de la Universidad de Castilla-La Mancha, al haber obtenido plaza como Titular de Universidad en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid (con fecha de nombramiento en el BOE de 23 de febrero de 2023). El Decano agradece públicamente el trabajo realizado por Silvia Guerrero Moreno en la Facultad de Educación de Toledo, entre lo que cabe destacar los 10 años dedicados a gestión. Asimismo, Felipe Gertrúdx Barrio informa de que Gema Gómez Rubio será la persona que ocupe el puesto de Vicedecana que queda vacante, a la que agradece la aceptación del cargo.

### **2.2. Información acerca de la propuesta de normas UNI del ministerio de universidades y resolución final de las mismas. Situación y posibles escenarios de futuro**

El Decano informa de que el tema principal por el cual se ha convocado esta Junta de Centro Extraordinaria es la publicación del Ministerio de Universidades sobre los borradores de los Proyectos de Orden, por los que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro/a en Educación Infantil y en Educación Primaria.

#### **Origen y desarrollo de las normas UNI**

El Decano explica el recorrido histórico que ha provocado esta publicación para que se pueda entender todo el proceso que se ha seguido:

1. El origen nace en la Conferencia de Decanas y Decanos nacional (CODE) de 2017 en Málaga, donde se empiezan a fraguar las ideas claves de cómo debería de transformarse la carrera docente de forma integral atendiendo a todos los

elementos que conlleva, como son los siguientes: a) acceso a los Grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria y acceso al Máster de Secundaria, b) coeficiente de experimentalidad, c) carácter formativo del Prácticum, d) alineamiento de las menciones con las especialidades docentes de los cuerpos del profesorado, e) mayor coordinación de los títulos en las distintas universidades ofreciendo un marco de competencias común, f) creación de grupos de trabajo entre facultades y consejerías de educación para el seguimiento de la formación inicial y permanente, g) Creación de la figura del profesor vinculado de educación (asociado de educación), h) Revisión de los criterios de educación de ANECA e i) Acceso a la profesión docente (inducción).

2. Estas ideas se siguieron desarrollando en las siguientes monográficos de las conferencias nacionales de 2018 en la Universidad Pública de Navarra “Hacia un modelo compartido de desarrollo profesional docente” y de 2019 en la Universidad de la Rioja “Avanzando en la definición de los elementos clave que sustentan el modelo de formación y acceso a la profesión docente (APD)”. En 2020 se paralizó por la pandemia.
3. A finales del año 2021, se retoman nuevamente las ideas trabajadas, pero en esta ocasión entra en juego el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional. A partir de la inminente publicación por el Ministerio de la nueva ley educativa de la LOMLOE, el entonces secretario general de educación, Alejandro Tiana, impulsor en su momento también de lo que fue la LOE en 1992, encarga a la entonces presidenta de la CODE la elaboración de un informe en el que se desglosen todas las ideas trabajadas en los últimos tres años sobre la profesión docente. La propia presidenta le dio la confianza a la CODE permanente para que se elaboraran los informes de forma colegiada.
4. La primera reunión con el Ministerio de Educación aconteció en diciembre de 2021 en la Universidad de Santiago de Compostela. Allí, se delimitaron los temas que debían tratarse en los informes y que no eran otros que aquellos que se habían determinado en el propio documento “Bases para establecer una carrera profesional docente”, publicado por la CODE en 2018, accesible a todo el mundo en su web oficial. Además, como consecuencia del Decreto de Universidades 822/21, los planes de estudio debían de atender una carga de optatividad de 48 créditos respecto a la formación general troncal de 103 créditos. Esta información fue transmitida en la Junta de centro del 15 de diciembre de 2021, en la que se solicitó ayuda para trabajar sobre alguno de los aspectos.
5. En enero de 2022, el MEFP hace público el documento “24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente”, sobre el que las Facultades de Educación pudieron aportar observaciones. Es en Toledo, el 18 de febrero, cuando se reúne la CODE permanente y se establecen los grupos de trabajo para el desarrollo de los distintos informes solicitados por el Ministerio. Entre otras cuestiones, en esta reunión se analizaron las encuestas lanzadas a las distintas Facultades de Educación sobre las 24 medidas con el fin de dar prioridad a los sentimientos esgrimidos desde los distintos colectivos y áreas de conocimiento y así empezar a trabajar. Todo ello se explicó con detalle en la Junta de Centro del 9 de marzo de 2022.

6. La CODE permanente mantuvo otros dos encuentros en los que se pudieron delimitar todos los aspectos solicitados por el Ministerio de Educación.
7. La interlocución con el ministerio se rompe en junio, ya que el secretario general Alejandro Tiana es cesado y sustituido por José Manuel Bar Cendón. Tras unos meses, el interlocutor con la CODE pasa a ser el secretario general del Ministerio de Universidades, José Manuel Pingarrón.
8. En el mes de octubre se celebra en Melilla el monográfico “Facultades de Educación como agentes de cambio” de la CODE. En esta reunión, la directiva esgrime las ideas destacadas de los informes desarrollados por los grupos de trabajo que iban a ser presentados al Ministerio de Universidades a finales del mes de diciembre.
9. El 15 de febrero, la directiva de la CODE se reúne con el secretario general. Este les indicó que iban a publicar los borradores de las normas UNI, no ECI, y que antes se volverían a reunir para hacer llegar a la permanente los mismos con el fin de ver las posibles modificaciones si hubiera lugar. El 17 de febrero, en la Universidad Autónoma de Madrid, la permanente de la CODE en reunión extraordinaria fue informada de esta reunión.
10. El 23 de febrero, el Ministerio de Universidades publica, sin revisión por parte de la permanente, unas normas UNI que no cumplían con los objetivos y trabajos desarrollado durante un año por la CODE. Entre otras cuestiones, en las normas UNI no aparecen cuestiones capitales que estaban declaradas en las 24 medidas de la profesión docente publicadas por el Ministerio de Educación, como las pruebas de acceso a los estudios, los profesores asociados de educación, la inducción a la profesión docente o el papel de las Facultades de Educación en la formación permanente del profesorado.
11. Tras su publicación, asociaciones profesionales, áreas de conocimiento, Facultades, etc., han expuesto sus distintas miradas y exposiciones ante los “agravios” o “ausencias” en “sus materias”. José Manuel Pingarrón le atribuyó la responsabilidad de las normas UNI a la CODE, en una reunión informativa del sindicato de Comisiones Obreras sobre la LOSU.
12. Debido a las distintas presiones que durante estas semanas ha sufrido la permanente de la CODE, y muy especialmente su directiva, el 10 de marzo se llegó al acuerdo de solicitar al Ministerio la retirada de los borradores de las normas UNI, tras la realización de tres sesiones continuas por videoconferencia.

### **Situación actual:**

Con todo ello, el Decano expone la situación actual en la que se encuentra la Facultad de Educación: Se debe aplicar el Real Decreto 822/21 y la LOSU. Se debe dar formación a los y las estudiantes de educación atendiendo a las premisas esgrimidas en la LOMLOE, pero con las normas ECI de 2007 (de la LOE).

El Decano cuestiona si el Real Decreto 822/21 podrá ser puesto en funcionamiento durante el curso académico 2025/2026 en las Facultades de Educación, y ve oportuno crear un nuevo espacio de diálogo donde intervengan todos los agentes. Teniendo en cuenta el caso particular de las Facultades de Educación en la UCLM, el Decano ve esencial llegar a consenso entre departamentos, áreas y ámbitos de conocimiento para que exista un marco común.

### **III. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Silvia Guerrero Moreno interviene para agradecer la confianza depositada en ella durante el tiempo que ha pertenecido a la UCLM, y asegura que ha sido una decisión difícil y que se lleva consigo mucho cariño y un gran aprendizaje. Javier Valenciano Valcárcel se une al reconocimiento del Decano, y agradece a Silvia Guerrero todo el trabajo realizado, especialmente el relacionado con la evaluación de ANECA de las Titulaciones.

Olga Elwes Aguilar expresa que no se poseía información anterior de todo este proceso. El Decano aclara que se ha ido transmitiendo en las diferentes Juntas de Centro celebradas desde que el proceso comenzó.

Javier Valenciano Valcárcel interviene para poner el acento en el desasosiego creado por la incertidumbre, pero llama a la calma argumentando que los planes de estudios de las Facultades de Educación tienen una normativa vigente que los respalda. Considera que se pueden realizar pequeños cambios para adaptarse a la nueva normativa y que se puede esperar a que exista una mayor certidumbre legislativa para hacer los cambios sustanciales.

Raquel Fernández César destaca que el contenido de las normas UNI ha sorprendido a muchas personas. Por otra parte, no considera sencilla la tarea de ofrecer una formación adecuada a las demandas de la LOMLOE en las Facultades de Educación. Finaliza diciendo que, aunque el marco de las Facultades sea legal, no se está adecuando a la legislación.

Julio César de Cisneros de Britto considera esencial propiciar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa para la realización de los cambios, así como la existencia de un mayor tiempo de debate, para evitar problemas complejos de gestión.

Felipe Gértrudix Barrio enumera algunos de los requerimientos para las titulaciones establecidos en el Real Decreto 822/21. Considera que habría que llegar a un consenso para darle cumplimiento. Insinúa que la CODE se ha replanteado su dimisión.

Carmen Carpio de los Pinos agradece a la CODE todo el trabajo realizado. Está de acuerdo en la necesidad de llegar a un consenso y solicita al Decano unas orientaciones sobre cómo actuar para conseguirlo, sobre todo con relación al proceso de alegaciones al proyecto de orden que continúa abierto.

Felipe Gértrudix Barrio aclara que cualquier ciudadano puede realizar una alegación en el espacio de colaboración habilitado en la página web del Ministerio. Aclara que la CODE ha registrado su alegación, por la cual se ha valorado la retirada del proyecto de orden. El Decano exterioriza el malestar de los miembros de la CODE en relación a todo

este proceso, y comenta la posibilidad de que deleguen el trabajo en los centros y departamentos.

Gabriel Rodríguez Rodríguez pregunta por los ámbitos de conocimiento de las Facultades de Educación, así como por las repercusiones reales derivadas de la existencia de incongruencias o solapamientos entre las diferentes legislaciones.

Felipe Gértrudix Barrio comenta que se deberá realizar una formación permanente del profesorado para adaptarse a los nuevos requerimientos competenciales. Respecto a los ámbitos, el Decano aclara que se tratará dicho tema en la próxima Junta de Centro.

Ricardo Fernández Muñoz interviene para exponer la idoneidad de realizar los cambios de una forma colegiada en lugar de hacerlo de forma individual.

Gema Sánchez Emeterio tiene dudas sobre lo que acontecerá antes: si será la reconstitución de los departamentos o la modificación de las titulaciones. Asimismo, no comulga con la idea de dimisión de la CODE.

Luis Miguel Pérez Cañadas interviene para realizar llamamientos particulares a la calma, a la reflexión de la ley y a la búsqueda de mecanismos para hacerle entender a la CODE que no podemos asumir su dimisión.

Ramón Sánchez González considera que es normal la existencia de preocupación, aunque expresa que esta no debe ir acompañada de angustia. Considera esencial poner el énfasis en los aspectos en los que se puede intervenir, a partir de la creación de grupos de trabajo que desarrollen propuestas concretas y del acuerdo de las cuatro Facultades de Educación de la UCLM.

Felipe Gértrudix Barrio expresa que será esencial buscar posicionamientos para llegar a acuerdos sobre el futuro de la formación del profesorado.

**La Secretaria Académica**

**El Decano**

Nieves María Sáez Gallego

Felipe Gértrudix Barrio